RESOLUCIÓN No. 1672

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES TEMPORALES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF"

LA DIRECTORA REGIONAL ANTIOQUIA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, en su artículo 3°, numeral 13, faculta a los directores regionales del ICBF para que designen "[…] Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de la regional, previa aprobación del secretario general, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".

Que, mediante Resolución No. 1585 del 18 de junio de 2026, se conceden vacaciones al servidor público **ORLANDO GUZMAN BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71022678, profesional universitario código 2044, grado 11, del 21 de julio al 11 de agosto de 2026.

Que, en garantía de la prestación del servicio público a cargo del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional Antioquia, y por el derecho de vacaciones, de su Coordinador **ORLANDO GUZMAN BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71022678, profesional universitario código 2044, grado 11, resulta indispensable designar funciones temporales de Coordinación, por el período del 21 de julio al 11 de agosto de 2026 (ambas fechas inclusive).

Que la directora regional Antioquia (E) solicitó la aprobación a la secretaria general, quien dio su visto bueno, mediante memorando 20261211000081163 del 22 de junio de 2026, de asignación de funciones temporales de Coordinación a la servidora pública **MARIA JIMENA GIL RENDON**, identificada con cédula de ciudadanía 43096921, Técnico Administrativo, código 3124, grado 17.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar temporalmente entre el 21 de julio al 11 de agosto de 2026 (ambas fechas inclusive), como Coordinadora temporal del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional Antioquia a la servidora pública **MARIA JIMENA GIL RENDON,** identificada con cédula de ciudadanía 43096921, Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, mientras el titular disfruta de su periodo de vacaciones.

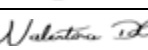
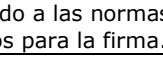
ARTÍCULO SEGUNDO: Se servirán comunicar el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 65 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de junio de 2026.

LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

ROL	NOMBRE-CARGO	FIRMA
Revisó Dirección	Laura Catalina Mejía Lopera – Abogada Contratista Dirección Regional Antioquia	
Aprobó	Piedad Elena Hurtado Gómez – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Proyectó	Maria Valentina Diosa Hernández -Abogada Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Yo, **MARIA JIMENA GIL RENDON**

en mi calidad de SUPERVISORA, INTERVENTORA O INTERLOCUTORA ENCARGADA del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**SCALA ASCENSORES SAS**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**9 0 0 1 3 2 0 1 2-1**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05011112026	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día)	enero (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) febrero (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			23 (día) julio (mes) 2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 5 DE 11	
VALOR A PAGAR	$ 1.313.980,00	EN LETRAS	UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	96526	27	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	197	A-02-02-02-008-007-01-5	$ 1.313.980,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	16849925909	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	1.313.980,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	1.313.980,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	1.313.980,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARIA JIMENA GIL RENDON	COORDINADORA ENCARGADA	REGIONAL ANTIOQUIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RUBY AMADA ANAYA URRIAGA	FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SCALA ASCENSORES SAS
NIT: 900132012-1
Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park
Ciudad: Cajicá- Cundinamarca
E-mail: facturacion@scalaelevadores.com
PBX: 6018796969

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
S/N **18764087117299**
Vigencia desde **14-01-2025** hasta **14-01-2027**
Del 140001 A 300000

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025

RESPONSABLE DE IVA

CAJICÁ	BOGOTÁ
Act. Eco. 4659	Act. Eco 3312
Tarifa 8 x Mil	Tarifa 9.66 x Mil

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CUFE:adca4482c7b766755dc4d870a9d49b49b50429c1c0b2db1ad0c85891adb8e3c5da47cb1a47b05bf4bd37acac07470a05

Factura Electrónica de Venta N° 159276

Fecha de Elaboración:	07-07-2026 09:14:00	**Moneda:**	COP
Fecha de Emisión:	07-07-2026 09:14:00	**Forma de Pago:**	Crédito
Fecha de Validación DIAN:	07-07-2026 09:10:42	**Medio de Pago:**	Instrumento no definido
Fecha de Vencimiento:	06-08-2026	**Remitir soporte a:**	recaudos@scalaelevadores.com

ADQUIRIENTE

Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Proyecto:	ICBF- REGIONAL ANTIOQUIA
NIT / C.C.:	8999992392
Dirección	CALLE 45 N° 79-141 MEDELLIN COLOMBIA
Teléfono:	4377630ex40016 40020
Correo Electronico:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; orlando.guzman@icbf.gov.co

Bancolombia	
Cuenta Cte. - Convenio (53188)	16849925909

Banco de Bogotá	
Cuenta Corriente	441499753

DETALLES

N°	Código	Descripción	Contrato	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	% Impuestos	Total Impuesto	Total
1	SS-MTTO 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CTO.50111 12026	Und	1.00	1,104,184.87	0.00	0.00	IVA 19.00%	209,795.13	1,104,184.87

Total Lineas 1

Notas Finales: #$46-02-00-005;05011112026;orlando.guzman@icbf.gov.co#$ / MES: JUNIO

Valores Informativos:	
Anticipos	
Anticipos:	0.00
RETENCIONES	
Rete Fuente:	0.00
Rete ICA:	0.00
Rete IVA:	0.00

Subtotal:		1,104,184.87
Total Bruto Factura:		1,104,184.87
IVA:		209,795.13
Otros Impuestos:		
Total Impuesto:		209,795.13
Total Neto Factura:		1,313,980.00
Descuento Global:		0.00
Recargo Global:		0.00
Total Factura:	COP	1,313,980.00

UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100.-, COP

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2026-07-22 17:05:39 Colombia

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA (46-02-00-005)

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 01/07/2026

Fecha final consulta: 23/07/2026

Proveedor:

Número de Identificación: 900132012

PCI: 46-02-00-005 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

LIMPIAR | BUSCAR

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
CALA ASCENSORES SAS	900132012	Factura Electronica	159276	2026-07-07	$1.313.980,00

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
adca4482c7b766755dc4d870a9d49b49b50429c1c0b2db1ad0c85891adb8e3c5da47cb1a47b05bf4bd37acac07470a05

Factura electrónica
Folio: 159276
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 07-07-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900132012
Nombre: SCALA ASCENSORES SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $209,795
Total: $1,313,980

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SCALA ASCENSORES SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
adca4482c7b766755dc4d870a9d49b49b50429c1c0b2db1ad0c85891adb8e3c5da47cb1a47b05bf4bd37acac07470a05

Número de Factura: 159276
Fecha de Emisión: 07/07/2026
Fecha de Vencimiento: 06/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SCALA ASCENSORES SAS
Nombre Comercial: SCALA ASCENSORES SAS
Nit del Emisor: 900132012
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4659

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cajicá
Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park
Teléfono / Móvil: 6018796969
Correo: facturacion@scalaelevadores.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CALLE 45 N° 79-141 MEDELLIN COLOMBIA
Teléfono / Móvil: 4377630ex40016 40020
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; orlando.guzman@icbf.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	SS-MTTO 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	94	1,00	$ 1.104.184,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 209.795,13	19.00			$ 1.104.184,87

Notas Finales

Observacion;#$46-02-00-005;05011112026;orlando.guzman@icbf.gov.co#$ / MES: JUNIO
Referencia;899999239-2
RESPIVABOG;BOGOTÁ; Act. Eco 3312; Tarifa 9.66 x Mil
RESPIVACAJ;CAJICÁ; Act. Eco. 4659; Tarifa 8 x Mil
BANCOLOMBIA;Bancolombia; Cuenta Cte. - Convenio (53188); 16849925909
BANCOBOGOTA;Banco de Bogotá; Cuenta Corriente; 441499753
SERVICIOS;4%
COMPRAS;2.5%
RESPFISCAL;AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA; Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025
CORREO;recaudos@scalaelevadores.com
PROYECTO;ICBF- REGIONAL ANTIOQUIA

Datos Totales

Documento generado el:
07/07/2026 09:09:42
Documento validado por la DIAN:
07/07/2026 09:10:42
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901014886
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.104.184,87
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.104.184,87
IVA	209.795,13
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	209.795,13
Total neto factura (=)	1.313.980,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.313.980,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2027-01-14
18764087117299	140001	300000	

CERT-26-00139 SCA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT. 900.132.012-1

En mi calidad de Revisor Fiscal de **SCALA ASCENSORES S.A.S. NIT. 900.132.012-1**, informo que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por SCALA ASCENSORES S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud correspondiente al periodo de junio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el período de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de SCALA ASCENSORES S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el período de junio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el período de mayo de 2026, preparado por la Administración con su respectiva presentación y pago de impuestos.
(c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por SCALA ASCENSORES S.A.S.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los (04) días del mes de junio de 2026.

SANDRA MARCELA CHIVIRI BORBON
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP No 154602 – T
MIEMBRO DE GLS CONSULTING GROUP S.A.S

1. *Nuestro trabajo consistió principalmente en la revisión de los documentos que comprueban el contenido de esta certificación para obtener una seguridad razonable y concluir que las bases de la documentación presentada están exentas de errores significativos.*

2*. En nuestra opinión, la relación de documentación suministrada, perteneciente a* ***SCALA ASCENSORES S.A.S****, está presentada razonablemente a todos sus aspectos sustanciales. No nos hacemos responsables por cualquier tipo de omisión en el suministro de la información* ***GLS GROUP*** *preparó la certificación adjunta únicamente para* ***SCALA ASCENSORES S.A.S****., en virtud de una relación exclusiva entre* ***GLS GROUP*** *y sus clientes.* ***SCALA ASCENSORES S.A.S****.*

3*. No certifica en nombre de, ni para satisfacer las necesidades de ningún otro tercero. Por lo tanto, GLS GROUP renuncia expresamente a cualquier deber u obligación frente a cualquier otro tercero con base en el uso de la presente certificación. Cualquier otro tercero deberá realizar sus propias indagaciones y procedimientos de debida diligencia para todos los propósitos, incluidos, pero no limitados a, verificar la condición financiera y el ambiente de control de nuestros clientes, así como la pertinencia de la contabilidad respecto a cualquier situación abordada por la certificación o para la cual esta pueda ser utilizada.*

Por favor revisar los detalles de este documento y si tuviesen algún comentario o si se quisiera verificar su veracidad, por favor contactarnos a soporte@glsgroup.com.co

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900132012	1	SCALA ASCENSORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	SABANA PARK T1 P4 KM 4.2 VIA CHIA CAJICA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8796969	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361852384	9505952475	E	2026/06/03	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$114,379,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				147	$60,997,600	$0	$0	$60,997,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$2,840,700	$0	$0	$2,840,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$11,683,800	$0	$0	$11,683,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	78	$32,997,300	$0	$0	$32,997,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	35	$13,475,800	$0	$0	$13,475,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				152	$18,627,100	$0	$0	$18,627,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	152	$18,627,100	$0	$0	$18,627,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				149	$15,947,900	$0	$0	$15,947,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	5	$483,300	$0	$0	$483,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	2	$172,100	$0	$0	$172,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$84,000	$0	$0	$84,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$304,000	$0	$0	$304,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$542,100	$0	$0	$542,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$89,400	$0	$0	$89,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$189,000	$0	$0	$189,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	128	$14,013,900	$0	$0	$14,013,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				152	$18,009,700	$0	$0	$18,009,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$189,100	$0	$0	$189,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$84,000	$0	$0	$84,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	29	$3,148,400	$0	$0	$3,148,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$146,100	$0	$0	$146,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$84,100	$0	$0	$84,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	$2,530,300	$0	$0	$2,530,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	$2,984,800	$0	$0	$2,984,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,061,400	$0	$0	$1,061,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$381,800	$0	$0	$381,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	$2,531,500	$0	$0	$2,531,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$4,660,200	$0	$0	$4,660,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$478,000	$0	$0	$478,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$478,000	$0	$0	$478,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$318,700	$0	$0	$318,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$318,700	$0	$0	$318,700
TOTAL				152	$114,379,000	$0	$0	$114,379,000

2026/06/04 08:47 AM

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO

DEL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Ha recibido a satisfacción el servicio de mantenimiento preventivo realizado el 23 de junio del 2026, realizado al ascensor del Centro Zonal Noroccidental, ubicado en el Municipio de Medellín, por parte de la empresa SCALA ASCENSORES S.A.S con NIT 900.132.012-1, en cumplimiento con el contrato # **05011112026** y acorde con el informe de mantenimiento preventivo realizado en el mes de junio del 2026, los cuales se adjuntan continuación, así las cosas, se autoriza el pago # 5 del mantenimiento preventivo.

Para constancia se firma a los 23 día del mes de julio del 2026.

MARIA JIMENA GIL RENDON
Coordinadora Encargada Grupo Interno de Trabajo Administrativo

CARLOS JOSE CRUZ GARCÍA
Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo

RUBY AMADA ANAYA URRIAGA
Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo

ANTIOQUIA: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Actividad ejecutada por:

Nombre Daniel Arturo Franco Cano

Tiempos

Inicio	23/06/2026 11:37:49
Fin	23/06/2026 14:28:57
Duración	02:51:08
Meses	Junio

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
INICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP001155			VER
PREVENTIVO CUADRO DE CONTROLES	CUADRO DE CONTROLES	SCAH005771			VER
PREVENTIVO MAQUINARIA DE ELEVACION	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH005772			VER
PREVENTIVO CABINA Y SOBRE CABINA	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH005774			VER
PREVENTIVO POZO	POZO / RECORRIDO	SCAH005775			VER
PREVENTIVO FOSO	FOSO	SCAH005773			VER
FIN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP001155			VER

Observaciones
Se realiza mtto preventivo del mes de junio, el equipo queda funcionando con novedad en foso y pozo y recorrido.

Administración

Nombre
Ricardo penverti

Firma



Técnico

Nombre
Daniel Franco y juan garzon

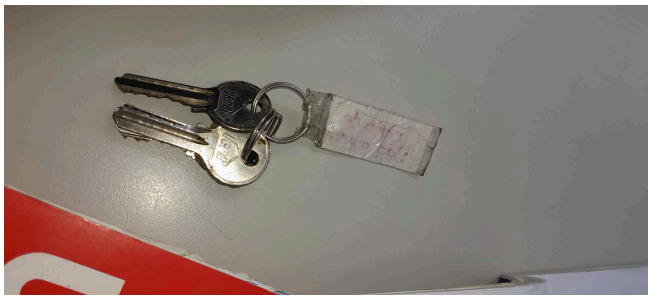
Firma



Apagar luz de Foso
☑

Se entregan llaves
SI

Foto



Funciona Citofonía
SI

Funciona Maniobra de Rescate
SI

Se reclamó carnet?
SI

Estado final
Funcionando con novedad de administración

SCALA ASCENSORES SAS
NIT: 900132012-1
Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park
Ciudad: Cajicá- Cundinamarca
E-mail: facturacion@scalaelevadores.com
PBX: 6018796969

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
S/N **18764087117299**
Vigencia desde **14-01-2025** hasta **14-01-2027**
Del 140001 A 300000

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025

RESPONSABLE DE IVA

CAJICÁ	BOGOTÁ
Act. Eco. 4659	Act. Eco 3312
Tarifa 8 x Mil	Tarifa 9.66 x Mil

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CUFE:adca4482c7b766755dc4d870a9d49b49b50429c1c0b2db1ad0c85891adb8e3c5da47cb1a47b05bf4bd37acac07470a05

Factura Electrónica de Venta N° 159276

Fecha de Elaboración:	07-07-2026 09:14:00	**Moneda:**	COP
Fecha de Emisión:	07-07-2026 09:14:00	**Forma de Pago:**	Crédito
Fecha de Validación DIAN:	07-07-2026 09:10:42	**Medio de Pago:**	Instrumento no definido
Fecha de Vencimiento:	06-08-2026	**Remitir soporte a:**	recaudos@scalaelevadores.com

ADQUIRIENTE

Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Proyecto:	ICBF- REGIONAL ANTIOQUIA
NIT / C.C.:	8999992392
Dirección	CALLE 45 N° 79-141 MEDELLIN COLOMBIA
Teléfono:	4377630ex40016 40020
Correo Electronico:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; orlando.guzman@icbf.gov.co

Bancolombia	
Cuenta Cte. - Convenio (53188)	16849925909

Banco de Bogotá	
Cuenta Corriente	441499753

DETALLES

N°	Código	Descripción	Contrato	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	% Impuestos	Total Impuesto	Total
1	SS-MTTO 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CTO.50111 12026	Und	1.00	1,104,184.87	0.00	0.00	IVA 19.00%	209,795.13	1,104,184.87

Total Lineas 1

Notas Finales: #$46-02-00-005;05011112026;orlando.guzman@icbf.gov.co#$ / MES: JUNIO

Valores Informativos:	
Anticipos	
Anticipos:	0.00
RETENCIONES	
Rete Fuente:	0.00
Rete ICA:	0.00
Rete IVA:	0.00

Subtotal:		1,104,184.87
Total Bruto Factura:		1,104,184.87
IVA:		209,795.13
Otros Impuestos:		
Total Impuesto:		209,795.13
Total Neto Factura:		1,313,980.00
Descuento Global:		0.00
Recargo Global:		0.00
Total Factura:	COP	1,313,980.00

UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100.-, COP

Outlook

PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR -SCALA JUNIO

Desde Maria Jimena Gil Rendon <Maria.Gil@icbf.gov.co>
Fecha Jue 23/07/2026 11:47 AM
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC Yelitza Machado Yepes <Yelitza.Machado@icbf.gov.co>; Luz Fanny Chaverra Chala <LuzF.ChaverraC@icbf.gov.co>; Ruby Amada Anaya Urriaga <Ruby.Anaya@icbf.gov.co>

ANA MILENA CUARTAS TOBON
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo Financiero
ICBF
Regional Antioquia

Cordial saludo,

PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN CL 45 79 49 DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL -SCALA JUNIO 2026

En mi calidad de Coordinadora Encargada del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y SUPERVISOR, del contrato No. 05011112026, certifico que para efectos del presente pago, SCALA ASCENSORES SAS, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**, por tal motivo autorizo el **desembolso del pago** correspondiente a los servicios prestados.

"…Los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato convenio No. 05011112026, han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

María Jimena Gil Rendón
Coordinadora (E)
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Barrio La América, Medellín
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400005
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 202631500000075343

Para: ANA MILENA CUARTAS TOBON
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo

Asunto: PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN CL 45 79 49 DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL -SCALA JUNIO 2026

Fecha: 23 -07 -2026

En mi calidad de Coordinadora Encargada del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y SUPERVISOR, del contrato No. 05011112026, certifico que para efectos del presente pago, SCALA ASCENSORES SAS, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**, por tal motivo autorizo el **desembolso del pago** correspondiente a los servicios prestados.

"…Los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato convenio No. 05011112026, han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

MARIA JIMENA GIL RENDON
Coordinadora Encargada
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Aprobó: María Jimena Gil Rendon

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo Encargada
Anexo: Veintidos (22) folios

ROL	NOMBRE-CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruby Amada Anaya Urriaga - Contratista – Grupo Interno de Trabajo Administrativo	
Revisó y aprobó	María Jimena Gil Rendon – Coordinadora Encargada Grupo Interno de Trabajo Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		